

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 89

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-5884 *Resolución de 27 de abril de 2012, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, por el que se renueva la totalidad de los vocales del Consejo Escolar de Cantabria por terminación del mandato, a los efectos de publicidad y notificación a los interesados.*

Con fecha 26 de abril de 2012, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha adoptado un acuerdo por el que se renueva la totalidad de los vocales del Consejo Escolar de Cantabria, por terminación del mandato.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se renueva la totalidad de los vocales del Consejo Escolar de Cantabria, por terminación del mandato", que figura como Anexo a la presente Resolución.

Santander, 27 de abril de 2012.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Acero Iglesias.

ANEXO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de abril de 2012, aprobó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 3/99, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria, en relación con el nombramiento de vocales del Consejo Escolar, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al amparo de lo establecido en los artículos 8 y 10.3 a) de la mencionada Ley, y del Decreto 20/2000, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Cantabria, el Consejo de Gobierno, vistos los escritos de designación correspondientes, procede a llevar a cabo la renovación de los siguientes vocales por terminación del mandato.

CVE-2012-5884

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 89

ACUERDA

Nombrar como vocales del Consejo Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

En representación de los niveles educativos no universitarios (10).

Centros Públicos.

En representación de los niveles educativos no universitarios (10).

Centros Públicos

Propuestos por el Sindicato de los Trabajadores de la Enseñanza de Cantabria (STEC):

Don José Ramón Merino Pacheco.

Don Julián García Pérez.

Don Jesús Antonio Aguayo Díaz.

Propuestos por el ANPE-Cantabria:

Doña María Teresa Cruz Lavín.

Don José Antonio Sánchez Raba.

Propuesto por Federación de Enseñanza CC.OO.:

Don Hilario González Fernández.

Propuesto por Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT:

Don Fernando García Domínguez.

Centros Privados

Propuesto por Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT:

Don Paulino Alonso Marcos.

Propuesto por Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza (FSIE):

Doña María Dolores Villalba González.

Propuesto por U.S.O.:

Doña Mercedes Martínez Zubimendi.

En representación de padres y madres de alumnos (7):

Propuestos por la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cantabria (FAPA):

Don Juan Antonio Vilches Vázquez.

Doña Soledad Blázquez Sánchez.

Doña Silvia Gancedo Villegas.

Don Paulino Rabanal García.

Don Manuel Ángel Ortiz Velasco.

Propuestos por la Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria (CONCAPA):

Don Manuel García-Oliva Mascarós.

Doña Carmen López-Rendo Rodríguez.

En representación de titulares de Centros Docentes Privados (2).

Propuesto por la Asociación Regional de Centros de Enseñanza Privada (CECE):

Don Francisco Javier Muñiz Bárcena.

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 89

Propuesto por Organizaciones de Educación y Gestión (EG):

Don Carlos Manuel Ponga Ruiz.

En representación de la Administración Educativa, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (4):

Doña María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

Don Jose Luis Blanco López.

Don Enrique Haya Porrero.

Don Luis Ángel Rioseras Alonso.

En representación de las Entidades Locales (4):

Propuestos por la Federación de Municipios de Cantabria:

Don Juan Carlos Cabeza Martínez.

Don Sergio Silva Fernández.

Don Eduardo Ortiz García.

Doña María del Mar Iglesias Arce.

En representación de la Universidad de Cantabria (1):

Don Javier Argos González.

A propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte entre personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas (3):

Don Raúl Fernández Ortega.

Don Francisco Javier Barba Regidor.

Don Fernando García Arto.

En representación de las Entidades Asociativas de Empresarios (1):

Propuesto por CEOE-CEPYME:

Don José María Laínz Fernández.

En representación de las Centrales Sindicales de la Comunidad Autónoma de Cantabria (2):

Propuesto por Comisiones Obreras de Cantabria (CC.OO):

Don Alonso Gutiérrez Morillo.

Propuesto por la Unión General de Trabajadores (UGT):

Doña Cristina Otero Saiz.

En representación del personal de administración y servicios de los Centros Docentes (2):

Propuesto por la Junta de Personal no docente del Gobierno de Cantabria:

Don Carlos Meix Izquierdo.

Propuesto por el Comité de Empresa del Gobierno de Cantabria:

Doña María Luisa Bayón Alonso.

En representación del Consejo de la Juventud de Cantabria (1):

Don Javier Ruiz Fernández.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Secretaría tgeneral de Educación, Cultura y Deporte.

Firmado: La secretaria del Consejo,
Leticia Díaz Rodríguez.

[2012/5884](#)

CVE-2012-5884